



COMUNICADO CONJUNTO

Campeche, Campeche, 19 de noviembre 2021

El Tribunal Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizó y verificó la conferencia: "Balance del Proceso Electoral 2020-2021".

La moderación del evento estuvo a cargo de Maria Eugenia Villa Torre, quien ofreció la bienvenida.

LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA ES EL ÚNICO CAMINO PARA CONSTRUIR EL FUTURO DE LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD EN MÉXICO: MAGISTRADO PRESIDENTE REYES RODRÍGUEZ

- Participó en el evento Balance del Proceso Electoral 2020-2021.
- El compromiso es y será con la garantía del derecho al voto y los resultados penden y dependen de la ciudadanía, afirmó el magistrado presidente, Francisco Javier Ac Ordoñez.

Es indispensable que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral (INE), los tribunales electorales locales y los Organismos Públicos Locales Electorales se mantengan como agentes de cambio, bajo el entendido de que la defensa de la democracia es el único camino para construir el futuro de igualdad y libertades en México, afirmó el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón al ofrecer la conferencia Balance del Proceso Electoral 2020-2021: Un Enfoque de Integridad Electoral, en la que detalló diversas sentencias relevantes emitidas por el órgano jurisdiccional.

En el evento, autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales locales realizaron un balance del proceso electoral 2020-2021 en el estado, en el que coincidieron en señalar que el análisis fue positivo. Destacaron que en la elección se garantizó el ejercicio ciudadano en un marco de paz y confianza en las autoridades; subrayaron la alta participación ciudadana y el avance registrado en la implementación de acciones afirmativas a favor de la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, así como el trabajo efectuado para darle garantía al voto depositado en las urnas y en sus resultados, entre otros aspectos.

En este marco, el magistrado presidente Reyes Rodríguez subrayó que un requisito necesario para el fortalecimiento de cualquier democracia, es un proceso electoral íntegro en todas sus etapas por lo que al analizar bajo esta óptica las sentencias de





COMUNICADO CONJUNTO

la Sala Superior del TEPJF en el último proceso, se observa la relevancia que tiene esta autoridad jurisdiccional en la fortaleza y legitimidad de una elección, al brindar un funcionamiento adecuado de los procesos por medio de reglas que garanticen equidad en la contienda; promover la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales, y dotar de legitimidad a los resultados de las contiendas electorales.

Ante consejeros y magistrados electorales estatales, servidores públicos estatales, académicos, legisladores locales y representantes partidistas, señaló que aún existen áreas de oportunidad de suma importancia para el fortalecimiento democrático, tales como los principios constitucionales y legales cuya observancia se debe siempre garantizar: el Estado de derecho paritario, la equidad en la contienda y la separación entre la Iglesia-Estado; la mejora del equilibrio entre una democracia participativa y una representativa; y las acciones a mediano y largo plazos para disminuir la violencia política durante las campañas, entre otras cuestiones.

Tras agradecer la apertura de un espacio para rendir cuentas sobre la labor del Tribunal Electoral, y al indicar que la próxima semana se presentará el Informe de Labores del TEPJF, el magistrado Reyes Rodríguez precisó que durante el último año, en el marco de una circunstancia extraordinaria causada por la pandemia, el Tribunal fue garante de la constitucionalidad y legalidad del proceso electoral más grande y complejo de la historia reciente de México, en el que hasta el 31 de octubre de este año se resolvieron 14 mil 591 asuntos en un tiempo promedio de 9 días por asunto para lograr la renovación de 20 mil 446 cargos.

Por su parte, el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordoñez, subrayó que la construcción y disfrute del Campeche de derechos, prerrogativas y libertades que se tuvo en el reciente proceso local, es producto de una lucha colectiva, de las contribuciones de varias legislaturas, de diversas generaciones de liderazgos políticos, servidores públicos, especialistas y, por supuesto, de las aportaciones de la ciudadanía, los mejores observadores y críticos de nuestro diario quehacer.

Indicó que para el TEEC el balance del proceso electoral 2020-2021 se ve reflejado, entre otros tantos indicadores, en el número de juicios presentados y resueltos en términos del Artículo 17 constitucional. Se presentaron 53 juicios de inconformidad respecto de la elección de gubernatura, de los cuales se acumularon en cinco sentencias, en donde tres no fueron impugnadas, dos fueron recurridas y, de estas últimas, una fue confirmada y otra modificada. Asimismo, dijo, se emitió un dictamen de cómputo final de la elección de la gubernatura que fue ratificado en sus términos.

El magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez apuntó que se puede afirmar en resumen que se cumplió a cabalidad con el compromiso de asegurar los resultados





COMUNICADO CONJUNTO

electorales que la ciudadanía depositó en urnas, pues el compromiso es y será con la garantía del derecho del voto y los resultados penden y dependen de la ciudadanía. "El tribunal es solo árbitro, que no se olvide, nuestras decisiones son objetivas e imparciales y en caso de que no se consideren así, puede agotarse la cadena impugnativa que legitima nuestro actuar", afirmó.

En el evento participaron la magistrada del Tribunal Electoral de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Ake; la vocal ejecutiva de la Junta Local de INE en Campeche, Elizabeth Tapia Quiñones; la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Lirio Guadalupe Suárez Améndola; la vicefiscal general en Materia de Delitos Electorales del Estado de Campeche, Isabel del Carmen Ortiz Ramírez y el magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en representación del presidente de la Asociación de Tribunales de la República Mexicana, César Wong Meraz.

---00000---